MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: Jesús David Serrato Orozco **Cedula:** 1.075.227.415 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 16.800.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 16.800.000
Certificado de Disponibilidad No. 3212 **Registro Presupuestal Nro. 2802** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000°° MCTE), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 28 de Febrero de 2022

Objeto:
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría de Competitividad en la recolección y procesamiento de la información y datos estadísticos necesarios para el diagnóstico y caracterización de la estrategia Neiva Productiva 24 Horas, del Municipio de Neiva.

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 01/02/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/07/2022
Registro Banco de Proyectos: 2021410010062

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe de actividades comprendido desde **01 de Febrero al 28 de Febrero de 2022.** El contratista **Jesús David Serrato Orozco**, desarrolló las actividades que derivan del Contrato de Prestación de Servicios **Profesionales** No. **2072** de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la elaboración y aplicación de herramientas de recolección de información y datos estadísticos necesarios para el diagnóstico y caracterización de	En cumplimiento de esta obligación el contratista apoyó a la Secretaría de, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

la estrategia Neiva productiva 24 horas.	• El contratista apoyó en la Socialización y orientación del Plan de Trabajo de líneas estratégicas de investigación que tiene el Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económico expuesto por el Coordinador del programa Cristian Carvajal; De igual manera conoció cada una de las características de las estrategias, como precisamente lo es Diagnostico Neiva Productiva 24 horas, a la cual pertenece, y de la que se empezó a socializar el Plan de Trabajo a desarrollar junto con el cronograma de actividades para el cumplimiento contractual. • El contratista Apoyó en la reunión con el equipo de OCDE, específicamente con el grupo que tiene como estrategia Neiva productiva 24 horas, en el cual por medio del Coordinador del programa, se dio a conocer el contexto económico de la ciudad, exponiendo diferentes cifras y características de las actividades de los sectores comerciales más propicios para desarrollar la estrategia, junto con diferentes conceptos sobre la dinámica empresarial y lo que se puede y debe mejorar, para incrementar así la productividad. • El contratista investigó y desarrolló un Marco Referencial, de diferentes contextos donde logró evidenciar la puesta en marcha de la estrategia de 24 horas, y sus beneficios a los diferentes sectores económicos de las ciudades donde se ha implementado. Esto buscando determinar antecedentes, cifras y características que nos muestre desde donde podemos empezar a diagnosticar y a trabajar con el municipio de Neiva, para llevar a cabo las diferentes actividades que conlleven a lograr grandes índices de productividad, pensando precisamente en esa reactivación económica.
2. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en el tratamiento y parametrización de base de datos estadísticos recolectados para el diagnóstico y caracterización de la estrategia del municipio – Neiva productiva 24 horas.	Para el periodo del presente informe el contratista no elaboró documentos técnicos de análisis de la información recopilada por el observatorio de competitividad y desarrollo económico, quedo pendiente según el plan de trabajo Neiva productiva 24 horas, para ser ejecutada durante el tiempo establecido del contrato. Esto quedó plasmado en el cronograma de actividades contractuales, y se irá desarrollando de acuerdo a las etapas requeridas.
3. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la elaboración de documentos técnicos de análisis de la información recopilada por el Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económico del municipio de Neiva.	Para el periodo del presente informe el contratista no elaboró documentos técnicos de análisis de la información recopilada por el observatorio de competitividad y desarrollo económico, quedo pendiente según el plan de trabajo Neiva productiva

	24 horas, para ser ejecutada durante el tiempo establecido del contrato. Esto quedó plasmado en el cronograma de actividades contractuales, y se irá desarrollando de acuerdo a las etapas requeridas.
4. Apoyar a la Secretaría de Competitividad generación de propuestas, estrategias e iniciativas y análisis de la información recolectada.	Para el periodo del presente informe la contratista no generó propuestas, estrategias e iniciativas y análisis de información recolectada, quedo pendiente según el plan de trabajo Neiva productiva 24 horas, para ser ejecutada durante el tiempo establecido del contrato. Esto quedó plasmado en el cronograma de actividades contractuales, y se irá desarrollando de acuerdo a las etapas requeridas.
OBLIGACIONES GENERALES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**
1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó los servicios contratados generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de **Febrero**, según planilla pagada N° **4434700941** y cargada en la plataforma SECOP II.
3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó la respectiva cuenta de cobro periodo comprendido entre el **01 al 28** de **Febrero de 2022.**
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Debido a la actualización de la plataforma SIGEP esta se aprobará después del 1 de marzo de 2022. Por ende, esta obligación será ejecutada por parte del contratista en el próximo informe.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Para el cumplimiento de esta obligación el contratista reportó el examen pre –ocupacional y allegó el respectivo reporte, cargado en Secop II.
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista no fue designado como integrante de Comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos.
8. Hacer entrega al supervisor del contrato de	El contratista presentó el **Primer (1)** informe de

informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	actividades con los respectivos anexos y cargados en la plataforma SECOP II.
9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como los requerimientos que le fueron solicitados.
10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado y conservación de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio.
11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso de su propio equipo de cómputo y demás elementos para el correcto ejercicio de sus obligaciones
12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	En el marco de la reglamentación tributaria descrita en esta obligación, el contratista manifestó que no se encuentra obligado a facturar electrónicamente.
13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación al contratista no le fueron asignadas obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	01/02/2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de Febrero al 28 de Febrero de 2022.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 001-CE PENDIENTE	PENDIENTE	$2.800.000	$2.800.000	$14.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$16.800.000	$0	$16.800.000	$2.800.000	$14.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000002512.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **FEBRERO**, según planilla Nro. **4434700941** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO DE 2022	$ 140.000
PENSIÓN	FEBRERO DE 2022	$ 179.200
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO DE 2022	$ 5.900
TOTAL		$ 325.100

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales 2072** de 2022, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de Febrero al 28 de Febrero de 2022**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
3212	2802	2000	$ 2.800.000
Valor a Pagar.			$ 2.800.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **primer** pago parcial (1/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2022.

MARYELI PEREZ LEÓN
Secretaria de Competitividad
SUPERVISORA